

**ANUNCIO**

Con fecha 6 de abril de 2022, ante el Oficial Mayor, Secretario P.D. del T.O.A.J.G.L., del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se ha celebrado sorteo para la elaboración de una lista de espera para la adjudicación de viviendas en régimen de alquiler con opción a compra (estructurado por número de dormitorios) que puedan quedar vacantes en las promociones de titularidad del Instituto Municipal de la Vivienda, así como para atender aquellas solicitudes de personas jurídicas titulares de viviendas protegida que soliciten listados de demandantes para viviendas protegidas en régimen de arrendamiento, en base a lo establecido en el art. 9 del Decreto 1/2012 Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al artículo 12 de la ordenanza reguladora del Registro Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el sistema de selección de adjudicatarios, se ha realizado sorteo mediante programa informático que ha extraído un número de inscripción o solicitud que determinará de forma ascendente el inicio de la lista de adjudicatarios y suplentes, en función de los cupos existentes, dando lugar a tantos listados como cupos haya.

Los números seleccionados en el citado sorteo son:

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

**Régimen de alquiler con opción a compra, (AOC)****Nº orden**

- Viviendas de 1 dormitorio	4
- Viviendas de 2 dormitorios	8.416
- Viviendas de 3 dormitorios	2.049
- Viviendas de 4 dormitorios	45
- Viviendas de 2 dormitorios para usuarios de silla de ruedas	24
- Viviendas de 2 dormitorios para movilidad reducida	70
- Viviendas de 3 dormitorios para usuarios de silla de ruedas	2
- Viviendas de 3 dormitorios para movilidad reducida	31
- Viviendas de 4 dormitorios para usuarios de silla de ruedas	1
- Viviendas de 4 dormitorios para movilidad reducida	14

\*No existen demandantes usuarios de sillas de ruedas ni con movilidad reducida para viviendas de un dormitorio

Málaga, a fecha de firma electrónica.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL I.M.V.**

Firmado electrónicamente por José María López Cerezo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rSE0orRxZvZAys6BckAfKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María López Cerezo	Firmado	08/04/2022 09:39:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rSE0orRxZvZAys6BckAfKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rSE0orRxZvZAys6BckAfKA==</a>		

